INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de junio de 2023, siendo las 17:00 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras" – **ID 431.954** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía -UNA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Alcides Riveros, Abg. Hugo Aguilera y el Lic. Gustavo Ibarra,.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 431.954 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras**"**

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato abierto con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes de fuente 243-30-01- 2023 y 243-10-01-2023, el sistema de adjudicación establecido es "**POR TOTAL**".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC id 431.954, por un **Montos maximo Gs. 105.000.000.-ejercicio 2023.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Brigida Antonia Fernandez Maidana	1512478-9	0994769628	fernandezbrigida71@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
BRIO SRL	80045481-2	511 565/	briosrl@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	021/528-342/0981/303-930	amanecer.cmf@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
INTEGRAL SERVICE S.R.L	80079670-5	632.247/0994-644-143	ariellopez28.al@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	4178533-9	523457/0981370640	presupuestoimpresion01@gmail.com	

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 13 de junio de 2023 a las 15:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	G&B DE CATALINA B. ALMADA RUC 610403-7	Montos de la oferta: 3.182.000.-
2	COMPU NEW & ASOCIADOS RUC 753733-6	Montos de la oferta: 3.200.000.-
3	RUBEN GUERRERO Q. RUC 932171-3	Montos de la oferta: 3.913.000.-
4	ALBERTO M. BENITEZ R. RUC 2957648-2	Montos de la oferta: 4.472.000.-
5	DANIEL F. PAZOS LOPEZ RUC 2311940-3	Montos de la oferta: 6.350.000.-
6	SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA RUC 3487063-6	Montos de la oferta: 4.192.500.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía -UNA, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado aclaración en la oferta ni observación en el Acta de Apertura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
COMITE DE EVALUACION
FACULTAD DE FILOSOFIA

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	G&B DE CATALINA B. ALMADA	Compu New & Asociados	Rubén Guerrero Quiñonez	Alberto Manuel Benítez R.	S. Pazos Serv.Téc. Espec.	Serna Service
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple	cumple	Cumple	cumple	Cumple	cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	cumple	cumple	cumple	Presenta	No cumple	Cumple
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	cumple	No presenta	No presenta	No presenta	cumple	cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) n/a**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios **(**)**	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
7. **Certificado de cumplimiento tributario(**)**	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopias simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

9.3. Oferentes en Consorcio.						
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Las empresas Compu New & Asociados, Rubén Guerrero Quiñonez, Alberto Manuel Benítez R, no presentaron certificado de origen nacional, después:

TODAS LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	G & B de CATALINA B. ALMADA	No se ha practicado corrección aritmética
2	COMPU NEW & ASOC. ANTONIO R.FERNANDEZ	No se ha practicado corrección aritmética
3	TALLER ESP. RUBEN GUERRERO Q.	No se ha practicado corrección aritmética
4	COPYPRINTER ALBERTO M.BENITEZ R.	No se ha practicado corrección aritmética
5	S.PAZOS DANIEL F.PAZOS LOPEZ	No se ha practicado corrección aritmética
6	SERNA SERVICE	No se ha practicado corrección aritmética

Nos remitimos en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A fin de corroborar los Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Una vez verificado en el portal oficial del MIC. Podemos corroborar que algunas de las empresas, CUENTAN CON EL CERTIFICADO ORIGEN NACIONAL, la cuál detallamos mas adelante.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
Por tanto, seguimos con la evaluación del llamado en cuestión.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	G & B de CATALINA B. ALMADA	CUMPLE	3.182.000.-	NO APLICA
2	COMPU NEW & ASOC. ANTONIO R.FERNANDEZ	NO PRESENTA	3.200.000.-	4.480.000
3	TALLER ESP. RUBEN GUERRERO Q.	NO PRESENTA	3.913.000.-	5.478.200
4	SERNA SERVICE	CUMPLE	4.192.500.-	NO APLICA
5	COPYPRINTER ALBERTO M.BENITEZ R.	NO PRESENTA	4.472.000.-	6.260.800
6	S.PAZOSDANIEL F.PAZOS LOPEZ	CUMPLE	6.350.000.-	NO APLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Margen de preferencia local - CPS

oferta	Oferente	Origen Local	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia
1	G & B de CATALINA B. ALMADA	cumple	3.182.000.-	No aplica
2	COMPU NEW & ASOC. ANTONIO R.FERNANDEZ	No cumple	3.200.000.-	3.520.000
3	TALLER ESP. RUBEN GUERRERO Q.	cumple	3.913.000.-	No aplica
4	SERNA SERVICE	No cumple	4.192.500.-	4.611.750
5	COPYPRINTER ALBERTO M.BENITEZ R.	cumple	4.472.000.-	No aplica
6	S.PAZOSDANIEL F.PAZOS LOPEZ	cumple	6.350.000.-	No aplica

OBS UNA VES APLICADA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL DE 10% Y NACIONAL DE 40% QUEDA COMO SIGUE:

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	G & B de CATALINA B. ALMADA	CUMPLE	3.182.000.-	NO APLICA	NO APLICA
2	SERNA SERVICE	CUMPLE	4.192.500.-	4.611.750	NO APLICA
3	COMPU NEW & ASOC. ANTONIO R.FERNANDEZ	NO PRESENTA	3.200.000.-	3.520.000	4.480.000
4	TALLER ESP. RUBEN GUERRERO Q.	NO PRESENTA	3.913.000.-	NO APLICA	5.478.200
5	COPYPRINTER ALBERTO M.BENITEZ R.	NO PRESENTA	4.472.000.-	NO APLICA	6.260.800
6	S.PAZOSDANIEL F.PAZOS LOPEZ	CUMPLE	6.350.000.-	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	G & B de CATALINA B. ALMADA	3.182.000.-
2	COMPU NEW & ASOC. ANTONIO R.FERNANDEZ	3.200.000.-
3	TALLER ESP. RUBEN GUERRERO Q.	3.913.000.-
4	SERNA SERVICE	4.192.500.-
5	COPYPRINTER ALBERTO M.BENITEZ R.	4.472.000.-
6	S.PAZOSDANIEL F.PAZOS LOPEZ	6.350.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	G & B CATALINA BEATRIZ ALMADA	3.182.000

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Lote total: Contrato Abierto: No Abastecimiento simultaneo: No				G&B DE CATALINA B ALMADA		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Mantenimiento y Reparacion de impresora (inyeccion de tinta), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion y mantenimiento preventivo de Equipo (cambio de REPUESTO dañados, puesta en marcha) de impresora inyeccion de tinta	Unidad	1	150.000	150.000	206.333	206.333	-27,30%
2	Mantenimiento y Reparacion de impresora (láser), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion y mantenimiento preventivo de Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) de impresora laser	Unidad	1	175.000	175.000	223.933	223.933	-21,85%
3	Mantenimiento y reparacion de CPU, Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion y mantenimiento preventivo de Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) de cpu	Unidad	1	98.000	98.000	206.778	206.778	-52,61%
4	Mantenimiento y reparacion de Notebook, Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion y mantenimiento preventivo de Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) de notebook	Unidad	1	145.000	145.000	215.833	215.833	-32,82%
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (cannon), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion y mantenimiento preventivo de Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) de fotocopiadora cannon	Unidad	1	250.000	250.000	340.040	340.040	-26,48%
6	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (Ricoh), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion y mantenimiento preventivo de Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) de fotocopiadora ricoh	Unidad	1	244.000	244.000	401.578	401.578	-39,24%
7	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (Ricoh MP), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion reparacion y mantenimiento preventivo fotocopiadora Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) fotocopiadora Ricoh mp	Unidad	1	280.000	280.000	463.000	463.000	-39,52%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO NON · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

8	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (Ricoh MP),Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion reparacion y mantenimiento preventivo fotocopiadora Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) fotocopiadora Ricoh mp	Unidad	1	400.000	400.000	706.583	706.583	-43,39%
9	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (Ricoh MP 2554),Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion reparacion y mantenimiento preventivo fotocopiadora Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) fotocopiadora Ricoh mp 2554	Unidad	1	380.000	380.000	702.877	702.877	-45,94%
10	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora Konica Minolta), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion reparacion y mantenimiento preventivo fotocopiadora Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) fotocopiadora Konica minolta	Unidad	1	380.000	380.000	697.167	697.167	-45,49%
11	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (Toshiba Studio), Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion reparacion y mantenimiento preventivo fotocopiadora Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) fotocopiadora Toshiba studio	Unidad	1	380.000	380.000	747.074	747.074	-49,13%
12	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (Ricoh IM),Mantenimiento Preventivo: Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuracion reparacion y mantenimiento preventivo fotocopiadora Equipo (cambio de REPUESTO dañados, y puesta en marcha) fotocopiadora Ricoh im	Unidad	1	300.000	300.000	527.117	527.117	-43,09%
				Precio Total	3.182.000	Precio Total	5.438.313	-41,49%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En fecha, 15 de junio de 2023, este comité notifica a la empresa, G&B DE CATALINA B. ALMADA, a fin de presentar el desglose del precio para seguir la evaluación, si cumple o no.

En fecha, 16 de junio de 2023, la empresa, G&B DE CATALINA B. ALMADA ha dado cumplimiento a lo peticionado por este comité, por tanto cumple, y se prosigue la verificación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Profesionales técnicos (el oferente debe contar con profesional técnico especializado en el rubro (al menos 1 (un) de los que conforman el staff de funcionarios) que demuestre cursos y certificaciones académicas en el servicio ofertado, donde se demuestre al menos 2 (dos) años de experiencia y formación técnica.

2. Capacidad de provisión de repuestos originales para los equipos objeto de la presente licitación.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

EMPRESAS:	G & B CATALINA B.ALMADA
1. Currículum de los Técnicos y oficiales que prestarán el servicio solicitado, incluyendo los certificados de formación específicos en el rubro, al menos 1 (un) de los que conforman el staff de funcionarios, que demuestre cursos y certificaciones académicas en el rubro informático 2. Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales para los equipos objeto de la presente licitación.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

a. Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020 y 2021. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020 y 2021. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020 y 2021, no deberá ser negativo. b. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales2020 y 2021 c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021. d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

EMPRESAS:	G & B CATALINA B.ALMADA
1 Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes de IRACIS/IRE	CUMPLE
2. Formulario 120 de los ejercicios 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
3. Formulario 106 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP	N/A
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	N/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

g&b catalina almada					TOTAL DE LOS 2ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente		687.357.623	858.209.310	1.545.566.933	515.188.978	213,025
	Pasivo corriente		1.471.910	5.783.411	7.255.321	2.418.440	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total		1.471.910	5.783.411	7.255.321	2.418.440	0,003
	Activo total		1.074.784.266	1.260.250.533	2.335.034.799	778.344.933	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	UAI		131.124.648	181.154.766	312.279.414	104.093.138,00	0,202
	Ingresos		687.357.623	858.209.310	1.545.566.933	515.188.977,67	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

EMPRESAS:	G & B CATALINA B.ALMADA
1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	cumple
2°. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	cumple
3°. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	cumple
4°. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple
5°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	cumple

La empresa cumple con este requisito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO NON · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, G & B CATALINA B.ALMADA, se verifica que:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [mantenimiento y reparación de equipos de informáticos y fotocopiadora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años] años. 2020-2021

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

EMPRESAS:	G & B CATALINA B. ALMADA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	cumple
3. Constancia de RUC emitida por la SET	cumple

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa G & B CATALINA B. ALMADA, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa G & B CATALINA B. ALMADA Cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

En conclusión: La oferta de la firma **"G & B CATALINA B. ALMADA"**, han presentados sus ofertas ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Facultad de Filosofía UNA y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras" a la firma "G & B CATALINA B. ALMADA" por un monto mínimo DE Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones), hasta un monto máximo de Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Lic. Alcides Riveros
Comité de Evaluación

.....
Abg. Hugo Aguilera
Comité de Evaluación

.....
Lic. Gustavo Ibarra
Comité de Evaluación